Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Agrarias	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N° 154

Nivel de Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	Fecha de Emisión :	05/12/2016
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1365		
ID del Llamado:	318.227	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE COMPUTACION			
Proveedor:	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	RUC:	80030116-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	**Impresora Laser Color Multifuncion (imprime, fotocopia, escanea)** • Velocidad de impresión en negro: 21 ppm como minimo. • Velocidad de impresion en color: 21 ppm como minimo. • Primera página impresa (lista, negro): 16 segundos como máximo. • Primera página impresa (lista, color): 16 segundos como máximo. • Ciclo de trabajo (mensual, A4) 40.000 páginas como minimo. • Tecnología de impresión: Láser. Calidad de impresión en negro y color (óptima): 600 x 600 dpi. como minimo. • Velocidad del procesador: Mínimo 800 MHz. • Memoria: Mínimo 256 Mb • Alimentador Automatico de Documentos ADF: SI. • Conectividad, estándar: • Puerto USB 2.0 de alta velocidad • Puerto de red 10/100Base-T Ethernet. • Capacidad Inalambrica: Sí, 802.11 b/g/n. • Impresión a doble cara: Si, automatica (standard). • Bandeja multipropósito: Si, capacidad de por lo menos de 50 hojas. • Bandeja de entrada: SI, capacidad de por lo menos 250 hojas. • Bandeja de salida: Capacidad para 150 hojas por lo menos. • Tipos de papeles admitidos: desde Carta hasta Oficio. • Alimentación: Voltaje de entrada de 220 a 240 VCA 50/60 Hz. • Proveer con 1 (un) kit (CMYK) de tóner de alto rendimiento. **• Garantía Mínima 1 (un) año en partes y mano de obra.**	Unidad	HP	CHINA	2	6.870.000	13.740.000
2	3	**Triturador de Papeles. Características** • Abertura de ingreso 245 mm como mínimo • Capacidad 16 hojas de 70 g. como mínimo • Corte tipo partículas de 4 a 5 mm. x 28 a 35 mm. para papel y con entrada separada para discos compactos y tarjetas de crédito • Nivel de Seguridad mínimo 3 • Velocidad de corte 1,50 mts. a 1,80 mts. por minuto como mínimo • Ruido máximo de 60 decibeles • Cesto de 38 litros o mas • Rueditas de desplazamiento **Garantía mínima 1 (un) año en partes y mano de obra.**	Unidad	FELLOWES	CHINA	3	2.878.000	8.634.000
		TOTAL						**22.374.000**

SON GUARANÍES: Veintidós millones trecientos setenta y cuatro mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 05/12/2016	Hasta: 31/12/2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 20 (veinte) días.

LUGAR DE ENTREGA: Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11 Campus de la UNA, en la Division de Almacenes y Sumistros de la FCA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	2	9	0	540	10	1	99	22.374.000
					Monto Total				22.374.000

ABOG. MARCO ANTONIO RAMIREZ DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	LIC. MIGUEL A. AREVALOS A. DIR. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	PROF. ING. AGR. LUIS MALDONADO DECANO
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	

04/12/2016

Suministro y Montajes S.R.L.
Importaciones - Exportaciones
Tel.: 021 675 263.
Enzo Miranda Nuñez